



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
NUM. 47	En Córdoba	Fuera de Córdoba	
	Pesetas	Pesetas	
	Un mes . . . 5	Un mes . . . 6	
	Trimestre . . 12'50	Trimestre . . 15	
	Seis meses . . 21	Seis meses . . 28	
	Un año . . . 40	Un año . . . 50	
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.			

MARTES 24 DE FEBRERO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Núm. 9.779

Núm. 538

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Carlos Orti Serrano, vecino de Madrid, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 10 de Febrero de 1942, solicitando se le concedan 64 pertenencias de la mina denominada «La Previsión», de mineral Plomo, sita en el término de Hornachuelos y paraje llamado Arroyo de la Esparraguilla, Dehesa de La Baja, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 14 de Febrero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un mojón de piedras sueltas colocado a dos metros al N. E. de una antigua calicata, que fué también punto de partida de la concesión caducada titulada «Eduardo y Luisa», n.º 2.072, que es el mismo que sirvió para demarcar la mina caducada «La Previsión» número 4.135 y desde dicho punto de partida en dirección S.35°8'E. se medirán 142 metros, colocándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca en dirección O.35°8'S. 212 metros; de 2.ª a 3.ª estaca en dirección N.35°8'O. 100 metros; de 3.ª a 4.ª estaca en dirección O.35°8'S. 200 metros; de 4.ª a 5.ª estaca en dirección N.35°8'O. 300 metros; de 5.ª a 6.ª estaca en dirección E.35°8'N. 800 metros; de 6.ª a 7.ª estaca en dirección S.35°8'E. 200 metros; de 7.ª a 8.ª estaca en dirección E.35°8'N. 200 metros; de 8.ª a 9.ª estaca en dirección S.35°8'E. 200 metros; de 9.ª a 1.ª estaca en dirección O.35°8'S. 588 metros; de 1.ª a 10.ª estaca en dirección S.35°8'E. 200 metros; de 10.ª a 11.ª estaca en dirección O.35°8'S. 612 metros; de 11.ª a 12.ª estaca en dirección N.35°8'O. 700 metros; de 12.ª a 13.ª estaca en dirección E.35°8'N. 1.400 metros; de 13.ª a 14.ª estaca en dirección S.35°8'E. 700 metros; de 14.ª a 10.ª estaca en dirección O.35°8'S. 788 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 64 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 14 de Febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Ayuntamientos

FERNAN-NÚÑEZ

Núm. 722

Extracto de Acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 2

Preside el Alcalde don Martín Gómez Jiménez y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 13 pesetas a Antonio Rodríguez Toro por una sogá para el pozo de la escuela de niños número uno.

Otra de 15 al mismo por id. idem para idem.

Otra de 12'50 a la Librería Luque de Córdoba por un Crucifijo para una Escuela Nacional; y

Otra de 528 a José Gallego Jiménez por 44 sacos de picón de orujo para calefacción de las Oficinas municipales.

Quedar enterada de un oficio del Ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial por el que aprueba las liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento de la recaudación obtenida por Prestación Personal durante el cuarto trimestre de 1939 y primero del corriente.

Aprobar el Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el pasado mes de Octubre.

Denegar instancia de Francisco Alcaide Cañero que solicita abrir un establecimiento en virtud de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Mayo último.

Socorrer con 125 pesetas para ayuda de estudios de su hijo Fernando a doña María Zurita Villalba.

Conceder a los Funcionarios y Empleados de este Ayuntamiento una paga extraordinaria por las próximas Pascuas de Navidad.

Ponerse al habla con los dueños del gredero existente a la salida de la población por si entrara en los calculos del Ayuntamiento su adquisición para sanear debidamente aquellos terrenos.

Que el sobrante de las aguas de la Fuente «Redonda» vierta en las pilas o lavaderos para que la misma se

hallen debidamente dotadas de tan indispensable elemento.

Sesión ordinaria del día 7

Preside el Alcalde don Martín Gómez Jiménez y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión municipal Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 105'70 pesetas a Alfonso Moreno Rubio por seis fanegas de cebada para los caballos que monta el Puesto de la Guardia civil.

Otra de 20 pesetas a Miguel Collado (Vda) por cinco sacos de yeso para la obra de la Escuela de Párvulos número dos.

Designar a don Fernando Hidalgo Toledano para que exista el próximo día 22 a la subasta de los Servicios del Matadero.

Tomar en consideración la solicitud de Juan López Gomez para cuando exista posibilidad.

Aceptar en principio la transferencia de crédito y que se exponga al público por plazo de quince días.

Imponerle la multa de diez pesetas por immoralidades en la vía pública a José Pozo Romero.

Imponer la multa de cinco pesetas a cada uno de los padres de los niños Miguel Serrano Gómez y Juan y Alfonso Romero por destrozar árboles en el paseo

Devolver a don Antonio Bujalance Luque 93,30 pesetas importe del arbitrio cobrado indebidamente.

Abonar al Ayuntamiento de Córdoba la suma de 115'98 pesetas por gastos de local menaje y material de la oficina de la Comisión Provincial del Subsidio Pro-combatiente.

Socorrer con 25 pesetas a Dolores Ureña Garcia para antender al parto de su hija María que carece de bienes.

Devolver a Giménez y Compañía el importe de 500 pesetas que ingresó en esta Depositaria municipal para pago de una multa que le fué condonada.

Conceder permiso de obras a Miguel Laguna Mohedano para efectuar obras en casa de su propiedad.

Oficiar al inquilinato de la casa número 22 de la calle José Canalejas para que gestione otro domicilio por amenazar inminente peligro el que habita.

Que se le expida certificación a don Antonio Luna Toledano con el resultado que arrojen los libros de acta y antecedentes existentes en este Ayuntamiento a instancia de dicho señor.

Socorrer con la suma de 25 pesetas a Ana Crespo Luna que padece pleuresía y carece de bienes para anteder a su curación.

Sesión ordinaria del día 16

Preside el Alcalde accidental don Pedro Laguna Laguna y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 3'25 pesetas a Nicolás Villarrubia Rodas por arreglo de un esportón.

Otra de 22'80 al mismo por cuatro espuelas y una sogá para el pozo de la escuela de niñas número 4.

Otra de 170 a Manuel Espejo Mata por un viaje a Córdoba para recoger tubos de cemento.

Otra de 184 a José Gallardo Villalba por veinte sacos de cemento para obras municipales.

Otra de 763'75 al mismo por 1.175 tejas planas para obras municipales.

Otra de 38 a Manuel Córdoba por cinco sacos de picón.

Otra de 27'80 a Juan Ortega García por tres sacos de cemento para reparación de los lavaderos.

Otra de 198'75 a Manuel Vidal de Córdoba por 53 tubos de cemento para obras municipales.

Conceder la excedencia voluntaria al Guardia municipal don Manuel Alcaide García por tiempo no menor de un año, ni mayor de diez, con arreglo al artículo 47 del Reglamento interno de la Corporación.

Dar de baja en el padrón vecinal a Pedro Jiménez Nadales por trasladar su residencia a Lopera.

Conceder permiso para efectuar obras en casa de su propiedad a Blas López Toro.

Dar de alta como vecino de esta a Alfonso Alcaide Glavez en vista de los buenos antecedentes y por llevar tiempo suficiente de residencia en la localidad.

Aprobar el presupuesto que presenta el Alarife municipal de las obras a realizar en la Ermita y fachada principal del cementerio de esta villa importante la suma de 3.449 pesetas y que citada obra se lleve a efecto por el sistema de administración.

Determinar las plazas vacantes de este Ayuntamiento que han de proveerse por concurso y oposición y que el próximo día 18 se remita para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia relación de expresadas vacantes con el oportuno anuncio-convocatoria relativo a plazo para presentación de solicitudes, ejercicios a realizar, etc. etc. Que se pon-

ga al cobro el 2.º semestre del repartimiento general de utilidades desde el primero de Diciembre hasta el quince de dicho mes.

Socorrer con diez pesetas a Juan Sevillano Ocaña que carece de bienes y con 13'75 a Rafael Moral Cañero para atender a la enfermedad de una de sus hijas.

Quedar enterada de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Junta provincial de Beneficencia de que pasa a depender del Ministerio de Hacienda el Servicio de Recaudación del «Plato Unico» desde 1.º de Enero próximo.

Hacer saber a José Raya Gallardo puede presentarse en el concurso que para cubrir la plaza que solicita ha de anunciarse inmediatamente.

Conceder permiso de obras a Francisco Uceda Ruiz.

Sesión ordinaria del día 23

Preside el Alcalde accidental don Pedro Laguna Laguna y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 27 pesetas a J. Peñalver de Sevilla por tres frascos de tinta para las oficinas municipales.

Otra de 115 al Juzgado Militar de esta por alojamiento, manutención y viajes realizados.

Otra de 90 a Juan Galvez Arjona por treinta fanegas de cal para la obra del Cementerio y otra de 4 a Rafael Almeda importe de dos camas en el parador de su propiedad.

Quedar enterada del discurso del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Dejar sobre la mesa instancia de Fernando L. Nieto Uceda que solicita ayuda económica para estudios de su hija.

Que se le abone la suma de 75 pesetas mensuales a partir de primero de Enero próximo a María Alfonso Rosal Hidalgo que desempeña el cargo de Maestra en la barriada denominada Monte de la Vieja.

Pedir informes de Antonio Polo Martín que solicita ser vecino de ésta.

Dejar sobre la mesa el oficio del señor Presidente de la Cruz Roja Española.

Desestimar escrito del Director de Radio Córdoba.

Quedar enterada del oficio del señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial aprobando el presupuesto de los gastos para la liquidación de las obras del camino vecinal de la Alameda de Fernán-Núñez al kilómetro 1 de la carretera provincial.

Denegar instancia de don Antonio Luna Toledano que solicita se le abone cantidad por el concepto de alquiler de la oficina de correos.

Que sean entregadas a don Rafael Ramírez Ruz 1.620 pesetas importe de las sillas adquiridas en Cabra para la pasada Feria.

Conceder autorización a Ana y Antonia Yuste Jiménez para poder acometer al alcantarillado a la cloaca general en casa de su propiedad.

Aprobar el viaje realizado por el señor Secretario de la Corporación el pasado día 22 para la resolución de asuntos oficiales.

Nombrar a don Benito Caracuel Ruiz Médico interino de Asistencia Pública domiciliaria del primer distrito de este Ayuntamiento a propuesta del señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial.

Quedar enterada de una carta del Director Gerente del Banco de Crédito Local de España sobre amortización del empréstito que este Ayuntamiento tiene con citada entidad.

Denegar instancia de Rafaela Jiménez Barba que solicita ser vecina de ésta.

Autorizar al Secretario del Ayuntamiento de La Rambla para que represente a éste en la confección del presupuesto para la Administración de Justicia del partido para el año 1941.

Anunciar subasta que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo del arriendo de los despojos de las reses que se sacrifiquen en el Matadero Público de esta villa durante el año 1941.

Designar al Gestor don Manuel Herrera Aranda Delegado del Ayuntamiento para las obras que se están realizando en el Cementerio municipal.

Que se evite la mendicidad nocturna.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el Alcalde accidental don Pedro Laguna Laguna y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 3 pesetas a Agustín Morales por seis metros de cadena para la cancela del Ayuntamiento;

Otra de 15 a Nicolás Villarrubia por cuatro mazos de lija para la obra del Cementerio.

Otra de 30 a Sebastián Trócoli por tres cubos para obras municipales.

Otra de 117 a la Imprenta «Victoria» de Córdoba por veinte talonarios para el Matadero Público.

Otra de 120 a Juan Moral Castillo por cuarenta fanegas de cal para obras municipales.

Otra de 37 a la Imprenta Provincial por veinte talonarios para la Beneficencia municipal.

Otra de 38'50 por guías de circulación de aceituna y quinientas hojas de franquicia postal y otra de 88 a la misma por dos mil oficios y quinientas cédulas de citación.

Informarse de los medios de vida de Félix Villalba Romero que solicita ayuda económica para estudios de su hija.

Autorizar a doña Julia Duro Joyanes para que ocupe la vía pública.

Participar a la Sociedad Azucarera Antequerana que en esta no se ha sembrado nunca cantidad alguna de remolacha.

Imponer la multa de 10 pesetas a Francisco Ariza Carmona por escándalo en la vía pública.

Imponer la multa de 75 pesetas a Rafael Miranda Gómez y otra de 25 pesetas a Angel Fernández Ariza por venta de leche adulterada.

Socorrer con diez pesetas a Dominga López Montañez pobre de solemnidad para trasladar una hija enferma a Córdoba, y otra de quince pesetas a Catalina Raya Moyano por ser parturienta pobre.

Designar al Gestor don Fernando Hidalgo Toledano para que asista a la subasta de los despojos de las reses que se sacrifiquen en el Matadero Público de esta villa.

Pedir informes a las autoridades locales de Miguel Molero Jiménez al que se le ha adjudicado provisionalmente los servicios del Matadero.

Vigilar a todos los industriales con el fin de que se hallen debidamente matriculados.

Socorrer con diez pesetas a Dolores Navarrete Cozar por ser pobre y tener que trasladarse a Jaén.

Fernán-Núñez 21 de Febrero de 1941.—José María Carabias.

Don José María Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdo, fné aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre próximo pasado.

Y para que conste, expido la presente visada por el señor Alcalde-Presidente en Fernán-Núñez a 21 de Febrero de 1941.—José María Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, Martín Gómez.

BAENA

Núm. 562

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1940, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a la Legislación municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 2, supletoria del 31 de Octubre

Bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Luque Garrido, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las obligaciones del mes de Noviembre.

Aprobar el acta del juicio administrativo celebrado con don Toribio de Prado Padillo, condenándole al pago del arbitrio de doscientas arrobas de cerdos, importante 70 pesetas.

Incluir en el padrón vecinal a don Helio Gallego Santisteban.

Desestimar instancia de don Manuel Jiménez Carpio, solicitando ser nombrado encargado del almacén de material.

Proponer al concursante don Manuel Trujillo de los Ríos, para ser nombrado Inspector municipal Veterinario de la aldea de Albendín.

Aprobar cinco cuentas de gastos favorablemente informadas.

Dejar sobre la mesa una carta del Banco de Crédito Local de España sobre reembolso a dicha entidad de la suma de 22.345'58 pesetas para completar el vencimiento trimestral recaído en 30 de Septiembre de la deuda pendiente con la misma.

Sesión ordinaria del día 7

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada la Comisión de una carta del Banco de Crédito Lo-

cal de España participando que la cantidad a reembolsar a dicha entidad para completar el vencimiento trimestral recaído en 30 de Septiembre es de 22.345'58 pesetas.

Dar cuenta al Ilmo. Ayuntamiento Pleno del expediente instruido al barrendero municipal Antonio Ramos Ortega, por faltas cometidas en el servicio.

Quedar enterada la Comisión de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, participando haber autorizado la habilitación y suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1940, para reforzar varios capítulos por valor de 88.569'37 pesetas.

Aprobar una moción del vocal Delegado de los servicios de Hacienda, proponiendo que las exacción del arbitrio sobre carnes frescas y saladas se haga efectiva mediante concierto obligatorio.

Aceptar la renuncia formulada por don Juan Pastor Moreno del cargo de vocal nato de las Comisiones de Evaluación del repartimiento de utilidades para el actual ejercicio, nombrando para sustituirle a don Salvador Cubero Lucena.

Aceptar igualmente la renuncia formulada por doña Juliana Espinosa Rita de su cargo de vocal nato de la parte personal del repartimiento general de utilidades, nombrando para sustituirla a doña Esperanza Uriarte Beredas.

Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda una instancia de don José Palomero Boto, celador del Depósito municipal, solicitando se le reconozca un quinquenio por 5 años de efectividad en el cargo.

Desestimar una instancia de doña Ana Cárdenas Ocaña, solicitando se le aumente el haber que disfruta como Conserje de los grupos escolares.

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el mes de Junio último, por el Farmacéutico don Francisco Barreche Cruz.

Aprobar la cuenta rendida por el Administrador del Mercado de Abastos de lo recaudado durante el mes de Octubre.

Incluir entre las beneficiarias de socorros de lactancia de la Institución municipal «Gota de Leche» a Concepción Rojano Luque, Antonio Garrido López y Antonia Barba Boller.

Autorizar a don Francisco Garrido Priego, don Francisco Poyato Osuna, don Francisco Calero Ruiz, don Francisco Lashera Casado y doña Antonia Cárdenas Valverde, para realizar obras de reparación en sus respectivos inmuebles.

Ratificar un decreto de la Alcaldía declarando el cese del vigilante de arbitrios don Juan Castro Ortiz, nombrando para sustituirle a don Francisco Iriondo Henares.

Aprobar cuarenta cuentas de gastos favorablemente informadas.

Comunicar a las empresas que suministran fluido eléctrico a la población den de baja a la oficina de Telégrafos en la relación de dependencias cuya luz abona el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 14

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz,

una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa una carta de Radio Córdoba, solicitando una subvención de este Ayuntamiento.

Desestimar una instancia de don Antonio Espartero Pérez, cartero rural de Baena a Albendín, solicitando una gratificación de 1.000 pesetas.

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por el Farmacéutico don Higinio Garrido Fuentes durante el mes de Julio último.

Informar favorablemente la concesión de la prórroga de incorporación a filas solicitada por el mozo número 7 del reemplazo de 1936, Francisco Albendín Espartero.

Informar favorablemente la concesión de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo número 80 del reemplazo de 1939, José J. Gómez Jabalquinto.

Aprobar doce cuentas de gastos favorablemente informadas.

Sesión ordinaria del día 21

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder una subvención de 200 pesetas a Radio Córdoba.

Quedar enterada la Comisión de un oficio del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia, recordando la disposición del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, determinando cómo han de ser clasificados los Practicantes de Asistencia Pública Domestica.

Quedar enterada la Comisión de una comunicación de la Excelentísima Diputación Provincial, participando haber aprobado la certificación número 9 de las obras correspondientes a un kilómetro del camino vecinal del 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta, que construye directamente este Ayuntamiento.

Interponer el recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo provincial estimando la reclamación interpuesta por don Federico Ibáñez Navarro y don Francisco Eguilaz Castillejo contra sus cuotas por el arbitrio de inquilinato del ejercicio de 1932.

Interponer asimismo el recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial estimando la reclamación formulada por don Antonio Tiscar Frías, doña Consolación Hita Hita y don Salvador Cubero Lucena, contra sus cuotas por el arbitrio de inquilinato del arbitrio del ejercicio de 1932.

Aprobar la cuenta de lo recaudado en la Administración de Arbitrios durante el mes de Octubre.

Aprobar el acta de subasta celebrada para la adjudicación de una res mostrenca clase mulo a don Manuel Vivar Arrabal.

Informar favorablemente la concesión de la prórroga solicitada por el mozo número 237 del reemplazo de 1941, Antonio Vallejo Tarifa.

Informar favorablemente la concesión de la prórroga de primera clase solicitada por el mozo número 99 del reemplazo de 1940, Francisco Gómez Caballero.

Aprobar diez cuentas de gastos.

Solicitar de la Delegación de Abastos de la provincia, el envío del cupo de garbanzos correspondiente al mes de Noviembre.

Sesión ordinaria del día 28

No se celebró por falta de número de señores Gestores.

Sesión ordinaria del día 30 supletoria del 28

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos, una vez aprobado el borrador del acta de la anterior:

Aprobar un expediente de suplemento de crédito para abonar a los Médicos don José Guiote Poyato y don Rafael del Moral Rodríguez, la diferencia de lo que les corresponde por los cinco quinquenios a partir del 29 de Febrero de 1940.

Acceder a lo solicitado por doña Micaela Ayala Andino, de que no se reconozca a don José Rojano Gan el derecho a ocupar el panteón que fué de doña Flora Rodríguez Tarifa.

Desestimar instancia de don Antonio Alcalá Romero, solicitando se le reconozca la propiedad del enterramiento de don Juan García Tienda, en el Cementerio del Buen Suceso.

Desestimar instancia de don José Rojano Gan solicitando le sea reconocida la propiedad del panteón familiar de don Manuel Lara Ruiz en el Cementerio del Buen Suceso.

Tener en cuenta para otro ejercicio la petición del Hospital de San Juan de Dios de Córdoba, de una subvención para atender a los gastos de aquel Sanatorio.

Acceder a lo solicitado por doña Amalia Pineda de las Infantas, de que le sean abonadas las cantidades que el Ayuntamiento adeuda a su difunto esposo don Luis Valbuena Tienda.

Desestimar instancia de doña Consolación Moreno Pérez, solicitando sean anuladas las cuotas que le han sido impuestas por derecho o tasa por ocupación de la vía pública con kioscos a su difunto marido de los años 1934 a 1937.

Desestimar instancia de don José Morilla Jabalquinto, solicitando ser nombrado Guardia municipal.

Desestimar otra instancia de don Francisco Ortiz Romero, solicitando ser nombrado Guardia municipal.

Aprobar el acta del Tribunal de oposiciones para cubrir tres plazas de Auxiliares Administrativos de este Municipio, proponiendo el nombramiento a favor de don Francisco Roldán Romero, señorita Dolores Toro Casado y don José Ortiz Prieto.

Solicitar de la Electra Industrial Española la ampliación del alumbrado público a la calle Bolivia.

Nombrar para que constituyan la Comisión para la exacción del arbitrio sobre carnes frescas y saladas mediante conciertos obligatorios, a don Francisco Márquez Vázquez, don Juan Pastor Moreno, don Joaquín Ocaña Cruz y don David Salas Bujalance,

Aprobar una moción del vocal delegado de los servicios de Hacienda, proponiendo la prórroga de vigencia de las ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1941, con la modificación de que los panteones familiares existentes en el Ce-

menterio municipal, tienen el carácter de inalienables.

Aprobar una adición al padrón del arbitrio con fin no fiscal sobre edificios que carezcan de agua a presión.

Aprobar una certificación de recepción definitiva de las obras de aceras y pavimentación central del segundo trozo de la calle Torre-Isunza, facultándose a la Alcaldía para que libre a favor del contratista el importe de la fianza constituida.

Aprobar otra certificación de recepción definitiva de las obras de aceras y pavimentación central del primer trozo de la calle Juan Valera, facultándose a la Alcaldía para que libre a favor del contratista el importe de la fianza constituida.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrando Guardia municipal interino a Manuel Cardero Ortega.

Autorizar a don Luis Valverde Tarifa, don Antonio Villarreal Priego, don Eleuterio Alférez Lozano, don Víctor Palomeque Padillo y don Rafael Ortiz Salamanca, para realizar obras en sus respectivos inmuebles.

Desestimar una instancia de don Manuel Rodríguez Arias, solicitando el aumento de precios unitarios de las obras de terminación del camino vecinal de Castro del Río a Doña Mencía.

Desestimar otra instancia de don Manuel Rodríguez Arias, solicitando el aumento de los precios unitarios de las obras de terminación del camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta.

Conceder a la viuda del Guardia municipal don Ricardo Pérez Castro el importe de dos mensualidades del haber que disfrutaba.

Incluir entre las beneficiarias de socorros de lactancia de la Institución municipal «Gota de Leche» a Carmen Mora Pastor, Mariana Melendo Serrano, Carmen Jiménez Ariza, Carmen Cruz Padilla, María Valverde López, Josefa Palomino Montes y Dulcenombre Márquez Jiménez.

Aprobar trece cuentas de gastos.

Informar, con motivo de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre la provisión definitiva de la plaza de Recaudador municipal de este Ayuntamiento.

Baena 5 de Febrero de 1941.—El Secretario, Luis Córdoba.

El Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal Permanente en sesión ordinaria del día 8 del actual.

Y para que conste lo consigno así en Baena a 11 de Febrero de 1941.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, F. Calero.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 559

El Alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que durante quince días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestas al público en el Negociado de Obras de este Excmo. Ayuntamiento las cuotas definitivas que, por concepto de contribuciones especiales sobre

primer establecimiento de aceras y por acometidas a la red de alcantarillado, han correspondido a los propietarios de casas de la calle General Goded de esta población, pudiendo presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que sean pertinentes.

Peñarroya-Pueblonuevo 18 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Isidro Márquez.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 560

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que aprobado en principio por la Comisión municipal Gestora de mi presidencia un suplemento de crédito al capítulo cuarto, artículo sexto, del vigente Presupuesto de gastos, queda expuesto el expediente incoado al efecto por término de quince días, en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones contra el mismo cuantos contribuyentes lo consideren oportuno.

Y para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público por medio del presente.

Fuente Obejuna 16 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Joaquín Gómez.

LUCENA

Núm. 562

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que confeccionados los padrones o matrículas para la exacción de los arbitrios municipales sobre productos de la tierra, inquilinato, alcantarillado, casinos y círculos de recreo, ocupación de la vía pública por carruajes de alquiler, rodaje o arrastre de vehículos, consumo de bebidas y carnes en la zona libre, vigilancia higiénica sanitaria y seguridad de establecimientos y kioscos y aparatos de venta automática instalados en la vía pública, para su vigencia en el presente ejercicio de 1942, quedan expuestos al público, durante el plazo de diez días hábiles, con el fin de que los interesados puedan examinarlos y aducir contra dichos padrones las reclamaciones que a su derecho convengan.

Lucena 17 de Febrero de 1942.—Francisco Moreno.

CARDEÑA

Núm. 571

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cardena (Córdoba), hace saber:

Que terminada la estimación de utilidades de este Municipio para el ejercicio de 1941, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 510 del Estatuto municipal vigente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento general de utilidades correspondiente al citado año por término de quince días hábiles y durante las horas de oficina, pudiendo durante el mismo y tres días más presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, advirtiéndoles que éstas habrán de ajustarse a hechos concretos y determinados y contener las pruebas necesarias que justifiquen el motivo o la justicia de la reclamación, según preceptúa el mentado artículo del expresado Cuerpo legal.

Cardena a 18 de Febrero de 1942.—Firma ilegible.

BELMEZ

Núm. 567

Don Rafael Narváez Nieves, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Belmez (Córdoba).

Dando cumplimiento a lo acordado por la misma y de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre provisión de vacantes de las plazas que no se encuentran cubiertas en propiedad en este Municipio, hago saber: Que por el presente se sacan a concurso oposición las que a continuación se relacionan y para los grupos que en las mismas se detallan después de haber sido reservadas las correspondientes al grupo de Mutilados de guerra, sacándose este concurso oposición por segunda vez de las vacantes de que se hará mérito por haber quedado desiertas en el primero celebrado a tal fin.

Al primer grupo) que corresponde a Oficiales provisionales y Ex-combatientes, pertenecen las siguientes:

Cuatro vigilantes de arbitrios, con el haber anual de 3.148 pesetas.

Un Guardia municipal de la aldea de Doña Rama con el haber anual, 3.148.

Un encargado de reloj con el haber anual, 375.

Un encargado del servicio de correos a doña Rama con el haber anual, 1.267'50.

Un alguacil para el Ayuntamiento con el haber anual, 2.938.

Un conserje del Cementerio con el haber anual, 3.148.

Un ayudante de jardinero con el haber anual, 2.938'25.

Un ayudante recogida de basuras con el haber anual, 3.650.

Dos plazas de Guardia municipal del casco con el haber anual, 3.148.

Al segundo grupo) huérfanos y ex-captivos.

Tres vigilantes de arbitrios con el haber anual, 3.148.

Una limpiadora del Ayuntamiento con el haber anual, 1.679.

Un encargado de la limpieza del alcantarillado con el haber anual 2.938'25.

Grupo libre.

Un Perito Aparejador con el haber anual, 5.000.

Un vigilante de arbitrios con el haber anual, 3.148.

El plazo para presentar las solicitudes y documentación para tomar parte en las oposiciones y concursos de las plazas antes referidas será el de treinta días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y los ejercicios darán comienzo para el oral el siguiente día hábil de terminados dicho plazo. Los ejercicios serán dos: uno oral y otro práctico, excepto para la plaza de Perito Aparejador, Ayudante de jardinero y limpiadora que se proveerán por concurso de méritos en los dos primeros y por la más necesitada de las solicitantes dentro de su grupo en la última. El tiempo que se le concede a cada opositor en el ejercicio oral será de 30 minutos y para el desarrollo del escrito el de una hora por temas sacados a la suerte por los opositores sobre Deberes y Derechos de los Funcionarios municipales con arreglo al Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y vigente Ley municipal, para el oral y el escrito consistirá en

redacción de un oficio y de una comparecencia de un hecho sobre servicios municipales fijándose en este último por el Tribunal los temas que han de ser origen de él.

Los ejercicios serán eliminatorios y el hecho de no aprobar en el primer ejercicio excluirá al opositor para poder actuar en el segundo.

Para la plaza de Perito Aparejador que se proveerá por concurso se atenderá en su provisión a los mayores méritos presentados por los concursantes.

La edad para los subalternos se fija como mínima la de 20 años y como máxima la de 55.

No podrán ser aprobados más individuos que los de plazas vacantes y los fallos del Tribunal se considerarán inapelables.

Entre el ejercicio oral y el escrito mediarán por lo menos cinco días naturales y se anunciará este segundo ejercicio por medio de edictos con la antelación antes dicha en los tablones de anuncio del Ayuntamiento y sitios públicos de costumbre para conocimiento de los opositores aprobados en el primero, determinándose en ellos el día, hora, lugar y opositores que deben concurrir a su celebración. Los derechos de examen o concurso para el Perito Aparejador serán los señalados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 4 de Enero de 1940, quedando excluidos del pago de los mismos los subalternos.

El Tribunal de oposición se constituirá por un Gestor en representación del Ayuntamiento y designado por éste, por el Secretario de la Corporación o el que haga sus funciones y por el Interventor municipal, o el que también desempeñe las funciones del mismo y por los demás representantes que se determinan en la mentada disposición inserta en el BOLETIN OFICIAL de 4 de Enero de 1940.

Cada vocal del Tribunal podrá puntuar en el ejercicio oral con un máximo de diez puntos por cada tema desarrollado por el opositor y la división del total de puntos obtenidos en cada ejercicio se dividirá por el número de vocales que hayan intervenido en los actos de oposición y su resultado dará la media Aritmética de puntos obtenidos que para considerarse aprobado necesita obtener la mitad más una décima de los que represente dicha media Aritmética y en el ejercicio escrito la puntuación máxima para cada tema que podrá poner cada vocal será de cinco puntos, sacándose la media Aritmética en la misma forma determinada anteriormente para el oral y aplicándose la misma regla de proporcionalidad.

Con cinco días de antelación al comienzo de los ejercicios se anunciarán estos por edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial así como el nombre de los señores Vocales que componen el Tribunal que para la provisión de plazas libres variará de conformidad a las reglas por que se rigen éstas.

En las a proveer por concurso resolverá éstos el mismo Tribunal que haya intervenido en la de oposición de cada grupo, agregándose un Técnico del Ramo para la provisión de plazas de Técnicos.

Belmez a 12 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Rafael Narvaez Nieves.

JUZGADOS**MONTILLA**

Núm. 550

Cédula de citación

En virtud de providencia del día de hoy del señor Juez municipal de esta ciudad, dictada en el juicio de faltas sobre estafa por viajar sin billete contra el que dijo ser y llamarse Antonio Santiago Fernández, vecino de Linares, con domicilio en Callejón de Quevedo número 10, y cuyos actuales paradero y domicilio se ignoran, se ha mandado citar a dicho denunciado, para que el día 24 del próximo Marzo a las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Dámaso Delgado, número once, con el fin de que asista a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que de no concurrir a este llamamiento con las pruebas de que intente valerse se seguirá en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montilla 17 de Febrero de 1942.—Los Hombres buenos.—Francisco Gómez.—Rafael Hidalgo.

Núm. 551

Don Rafael Hidalgo Hidalgo y don Francisco Gómez Soto, Hombres buenos del Juzgado municipal de Montilla.

Certificamos: Que en el expediente juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 88 de 1942, por daño al desganchar ramas de encina, contra Francisco Flores Jiménez, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Francisco Flores Jiménez como autor de una falta de daño al desganchar ramas de encina, a la multa de cuatro pesetas, a que indemnice en igual cantidad a los perjudicados señores Herederos de Aurora Galisteo Varo, y al pago de las costas de este juicio, debiendo de sufrir, caso de insolvencia de dicha multa, la pena subsidiaria de quince días de arresto menor. Así como que dada la rebeldía y el ignorado paradero en que se encuentra colocado el referido Francisco Flores Jiménez, que la presente sentencia sea notificada al mismo, por medio de cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Puig.—Rubricado.

Concuerda a la letra con su original. Y para que sirva de notificación en forma al condenado Francisco Flores Jiménez, en rebeldía y en ignorado paradero, ponemos y firmamos la presente en Montilla a 17 de Febrero de 1942.—Rafael Hidalgo y Francisco Gómez.

LORA DEL RIO

Núm. 552

Antonio Ramírez Pérez, de 18 años de edad, hijo de Carmen Ramírez Pérez, soltero, natural y vecino de Constantina, teniendo su último domicilio en dicha ciudad, José Rodríguez Ballesteros, número 9, procesado en causa por hurto número 19 año 1940, se

llama a dicho procesado para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en los BOLETINES OFICIALES de Sevilla y Córdoba, con las advertencias de que si deja de comparecer será declarado rebelde, interesando de todas las autoridades se proceda a la prisión de dicho sujeto poniéndolo en el Depósito municipal de esta villa a disposición de este Juzgado.

Dado en Lora del Río a 17 de Febrero de 1942.—El Juez de Instrucción, Alberto Llamas.

POZOBLANCO

Núm. 521

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de 10 años, 1'48 alzada, raza española, V-10 anca izquierda y 284 T. cadera izquierda, boci-axilo-bragada; y un mulo capón de 11 años, 1'59 alzada, castaño, raza española, V-3 muslo izquierdo, 6-T. cadera derecha, J. C. muslo derecho, blanco en anca, hurtados el día 6 del actual, de la finca «Los Valsecas», término de Villanueva de Córdoba y propiedad del vecino de la misma José Sánchez Moreno, de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentren si acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 16 de 1942.

Dado en Pozoblanco a 13 de Febrero de 1942.—Rafael Salazar.—El Secretario P. H., Francisco Valero.

Administración de Justicia**Citaciones y emplazamientos en materia criminal**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 65 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 572

DIAZ CASTILLA, Rafael; hijo José y María, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) de estado soltero, profesión platero, de 21 años domiciliado últimamente en Córdoba Palomares número 4, procesado en causa 42-440 39. Comparecerá en término de quince días ante don Bartolomé Tejederas García, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 55 en Córdoba, bajo apercibimiento que de efectuarlo, será declarado rebelde. Córdoba 19 de Febrero de 1942.—Bartolomé Tejederas García.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA